



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-65506-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la 3ra cátedra de Urología, Prof. Dr. Ricardo Juaneda, en la cual solicita la renovación interina docente;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

### **R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 3ra cátedra de Urología, Hospital Córdoba, en el cargo que desempeña, desde el 1-4-2021 al 31-7-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.48291 – Méd. BECHIS, Gustavo	Profesor Asistente (S)
Leg.41233 – Méd. BERTRAN, Marcelo A.	Profesor Asistente (S)
Leg.34552 – Méd. COLLA, Raúl H.	Profesor Asistente (S)
Leg.19606 – Méd. LOPEZ SEOANE, Manuel R.	Profesor Asistente (DSE)
Leg.19606 – Méd. LOPEZ SEOANE, Manuel R.	Profesor Asistente (S)

Continúa con licencia sin goce de sueldo conforme en el art. 49 Ap. II inc.a) Dto 1246/15.

Leg.37965 – Méd. VILLARREAL, Carlos R.	Profesor Asistente (S)
--	------------------------

En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Manuel Lopez Seoane.

ARTICULO 2°: Establecer que el Sr. Méd. Julio Barros Nores deberá solicitar prórroga en el cargo que desempeña de acuerdo a la Ley 26508.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.